

mejante caso, le es permitido, y aun está obligado á reparar la falta que ha cometido; eligiendo otro remedio homeopático que no solo convenga al estado actual de la enfermedad, sino que sea tambien el mas apropiado posible (§. 161).

251. Hay algunos medicamentos, por ejemplo, *el haba de San Ignacio*, *el zumaque venenoso* y quizás tambien la *bryonia*, cuya facultad de modificar el estado del hombre consiste principalmente en efectos alternantes, especie de sintomas de accion primitiva que son en parte opuestos los unos á los otros. Si despues de haber prescrito una de estas sustancias, en consecuencia de una eleccion rigurosamente homeopática, el médico no viése sobrevenir ningun alivio, una segunda dosis, tan atenuada como la primera, y que podria administrarse ya al cabo de algunas horas, si la enfermedad fuese aguda, le conduciria prontamente al objeto en la mayor parte de los casos (1).

252. Pero si relativamente á los demás medicamentos, se viése en una enfermedad crónica (psórica), que el remedio mas homeopático (antipsórico), administrado á la dosis conveniente (la mas pequeña posible), no proporcionase ningun alivio, esto seria una señal cierta que la causa que sostiene la enfermedad subsiste todavia, y que en el género de vida del enfermo, ó en lo que le rodea, hay alguna circunstancia que debe separarse, si se quiere que la curacion sea duradera.

253. Entre los signos que en todas las enfermedades, sobre todo en aquellas cuyo carácter es agudo, anuncian un ligero principio de alivio ó de agravacion, que á cualquiera sea dado observar, los mas manifiestos y seguros se deducen del humor del enfermo y del modo como se comporta bajo todos conceptos.

(1) Como lo he demostrado en los Prolegómenos del artículo consagrado al haba de S. Ignacio (*Tratado de materia médica pura*).

Si el mal empieza á aliviarse por poco que sea, el enfermo se encuentra mas á su gusto, está mas tranquilo, tiene mas libertad de espíritu, renace en él el valor, y todas sus funciones se hacen por decirlo así mas naturales. Lo contrario sucede si el enfermo empeora, aunque sea muy ligeramente; se apercibe en el humor y en el espíritu del enfermo, en todas sus acciones, en todos sus gestos, en todas las posiciones que toma, algo de insólito que no se escapa á un observador atento, pero que se encuentra mucha dificultad en describir (1).

254. Si se añade además, bien la aparicion de nuevos sintomas, bien la exasperacion de los que existian antes, ó al contrario, la disminucion de los sintomas primitivos, sin que se hayan manifestado otros nuevos; el médico dotado de un espíritu observador y atento, ya no podrá dudar si la enfermedad se ha mejorado ó agravado, aunque se encuentren algunos enfermos incapaces de declarar si están mejor ó peor, y otros tambien que no quieren decirlo.

255. Sin embargo, aun en este último caso, se puede tener una plena y entera conviccion, volviendo á tomar de nuevo todos los sintomas que se han anotado en el cuadro de la enfermedad, y revisándolos uno despues de otro de acuerdo con el

(1) Los signos de alivio relativos al humor y al espíritu del enfermo, se manifiestan poco tiempo despues que ha tomado el remedio, cuando la dosis ha sido convenientemente atenuada, es decir, tan pequeña como sea posible. Una dosis mas fuerte de la que la necesidad exige, aun del remedio mas homeopático, obra con demasiada violencia, y produce en seguida una alteracion muy grande y prolongada en las facultades intelectuales y morales, para que se pueda reconocer el alivio en el estado de estas últimas. Haré observar aquí, que esta regla tan importante, es una de aquellas contra las que mas pecan los homeópatas principiantes y los médicos que pasan de la antigua escuela á la nueva. Alucinados estos por las preocupaciones, temen en semejante caso recurrir á las mas pequeñas dosis de las mas altas diluciones, y se privan tambien de las grandes ventajas, que de ellas se han obtenido mil y mil veces reiteradas; no pueden hacer lo que reclama la verdadera Homeopatía; y se creen sin embargo sus adeptos.

enfermo. Cuando este último no acusa más síntomas de los que ya se tenían; cuando ninguno de los accidentes se ha agravado; en fin, cuando se ha notado ya cierto alivio en las facultades morales é intelectuales, es indispensable que el medicamento haya producido una disminucion esencial de la enfermedad, ó si todavía ha trascurrido poco tiempo desde su administracion, que esté próximo á producirla. Pero si habiendo sido bien elegido, tardará el alivio en manifestarse, deberá atribuirse á alguna falta cometida por el enfermo, ó á la excesiva duracion de la agravacion homeopática (§. 157) producida por la sustancia medicinal, en cuyo último caso deberemos concluir que la dosis no ha sido bastante pequeña.

20 *Junio* 256. Por otra parte, si el enfermo aqueja algun síntoma importante recientemente desarrollado, que anuncie que el medicamento no ha sido bien homeopático, por mas que diga que se siente mejor, el médico, lejos de creerlo, debe al contrario considerar su estado como mas grave que antes, y muy luego se convencerá de ello por sus propios ojos.

257. El verdadero médico se guardará muy bien de aficionarse á ciertos remedios que la casualidad le ha proporcionado con frecuencia ocasion de emplear con feliz resultado. Esta predileccion muchas veces le haria olvidar otros que serian mas homeopáticos y por consiguiente mas eficaces.

258. Igualmente procurará no tomar prevencion contra remedios que le hayan hecho sufrir algun revés por haberlos elegido mal, es decir, por su propia falta. Tendrá siempre presente en su memoria esta grande verdad: que, de todos los medicamentos conocidos, uno solo merece la preferencia, y es aquel cuyos síntomas tengan mas semejanza con la totalidad de los que carazterizan la enfermedad. No debe escuchar ninguna pasion mezquina en un asunto tan serio.

259. Como en la práctica de la Homeopatía es necesario

que las dosis sean muy pequeñas, fácilmente se concibe que es preciso separar del régimen y del género de vida de los enfermos todo lo que pudiera ejercer sobre ellos una influencia medicinal cualquiera, para que el efecto de dosis tan pequeñas no sea extinguido, vencido ó turbado por ningun estimulante extraño (1).

260. En las enfermedades crónicas es en donde importa separar con cuidado todos los obstáculos de este género, puesto que ordinariamente ya son agravadas por ellos, ó por otros errores del régimen muchas veces desconocidos (2).

261. El régimen que mas conviene en las enfermedades crónicas, mientras se hace uso de medicamentos, consiste en separar todo lo que puede contrariar ó impedir la curacion, y en proporcionar, segun la necesidad, condiciones inversas, prescribiendo, por ejemplo, las distracciones inocentes, el ejercicio activo al grande aire y sin atender al tiempo, los alimentos convenientes, nutritivos y privados de virtudes medicinales, etc.

(1) El dulce sonido de la flauta que de lejos y en el silencio de la noche, dispone un corazon sensible al entusiasmo religioso, en vano hiere el aire cuando va acompañado de gritos y ruidos disonantes.

(2) Por ejemplo, el café, el té y la cerveza, que contienen sustancias vegetales dotadas de propiedades medicamentosas, que no sean apropiadas al estado del enfermo; los licores preparados con aromas medicinales, todas las clases de ponche, el chocolate con especias, las aguas de olor y perfumes de todas clases, los ramilletes de flores muy olorosas, las preparaciones dentífricas, pulverizadas ó líquidas, en que entran sustancias medicinales, las perfumadas, los manjares muy codimentados, las pastas y sorbetes aromatizados, las legumbres, que consisten en yerbas, raíces ó renuevos medicinales, el queso añejo, las carnes saladas ó ahumadas, el tocino y la manteca de puerco, de ganso y de pato, la ternera muy jóven, los alimentos ácidos. Todas estas sustancias ejercen una accion medicinal accesoria, y debe abstenerse de ellas el enfermo. Se prohibirá tambien el abuso de los placeres de la mesa, aun del azúcar y de la sal. Tampoco se permitirán las bebidas espirituosas, el calor excesivo de las habitaciones, los vestidos de franela sobre la piel, que deben reemplazarse en verano con vestidos

262. Por el contrario, en las enfermedades agudas, esceptuando la enagenacion mental, el instinto conservador de la vida habla con tanta claridad y precision, que el médico solo tiene que recomendar á los asistentes que no contrarién la naturaleza, rehusando al enfermo lo que pide con instancia, ó persuadiéndole á tomar cosas que repugne. (1) *omstizo*

263. La mayor parte de los alimentos y bebidas que deben darse á una persona atacada de una enfermedad aguda, no son, es verdad, mas que medios paliativos y aptos á lo mas para proporcionar un alivio momentáneo, pero no tienen, propiamente hablando, cualidades medicinales, y corresponden solamente á una especie de necesidad. Con tal que la satisfaccion que bajo este aspecto se proporciona al enfermo no salga de los justos limites, los débiles obstáculos que podria oponer á la curacion radical de la enfermedad (1) son cubiertos, y con exceso, por la potencia del remedio homeopático, por la libertad en que queda la fuerza vital, y por la calma que sigue á la posesion de un objeto ardientemente deseado. La temperatura

(1) El dulce sonido de la flauta que de lejos y en el silencio de la noche primero de algodón y despues de lienzo, la vida sedentaria en lugares no ventilados, el abuso del ejercicio puramente pasivo, á caballo, en coche, ó en co-lumpio, la lactancia demasiado prolongada, el hábito de acostarse por la siesta, el dormir mucho tiempo, los placeres nocturnos, la falta de limpieza, los pla-ceres sexuales contra naturales, las lecturas eróticas. Se evitarán los motivos de cólera, de pesar y de despecho, el juego tomado con pasion, los trabajos cor-porales ó intelectuales forzados, la permanencia en sitios pantanosos, el habitar lugares en que no se renueva el aire, la represion, las necesidades urgentes, etc. Todas estas influencias deben evitarse ó alejarse en lo posible, si se quiere ob-tener la curacion, que estos obstáculos harian difícil ó quizás imposible. Algunos de mis discipulos parece que quieren hacer un régimen mas difícil de observar, prohibiendo todavía otras cosas bastante diferentes, lo que no merece aprobarse.

(1) Sin embargo, este caso sucede muy rara vez. Así, por ejemplo, el en-fermo nunca tiene sed mas que de agua pura en las enfermedades francamente inflamatorias, que tan imperiosamente reclaman el acónitó, cuya accion se des-truiria introduciendo en el organismo bebidas con ácidos vegetales. *oh solito*

de la habitacion y el número de cubiertas deben igualmente regularse segun los deseos del enfermo, en las enfermedades agudas. Se cuidará de evitar todo lo que pudiera causarle una fuerte emocion de espiritu, ó quebrantar su moral.

264. El verdadero médico no puede contar con la virtud curativa de los medicamentos, sino cuando los posee tan pu-ros y tan perfectos como es posible. Necesita, pues, saber apreciar su pureza en él mismo. *los del rayos del sol*

265. Para el médico, es un caso de conciencia tener la intima conviccion de que el enfermo toma siempre el remedio que en realidad le conviene.

266. Las sustancias que proceden del reino animal y del reino vegetal, no gozan plenamente de sus virtudes medica-les sino cuando son crudas (1).

267. El modo mas perfecto y seguro de apoderarse de la virtud medicinal de las plantas indigenas, que pueden obte-nerse frescas, consiste en esprimir el jugo, que se mezcla en

(1) Las sustancias animales y vegetales crudas tienen mas ó menos virtudes medicinales, y pueden modificar el estado del hombre, cada una á su modo. Las plantas y los animales de que se alimentan los pueblos civilizados tienen sobre las demás la ventaja de contener la mayor cantidad de partes nutritivas, y de tener virtudes medicinales menos enérgicas, que todavia disminuyen por las pre-paraciones que se las hace sufrir, como la espresion del jugo nocivo (el cazabe en América), la fermentacion (la pasta de que se hace el pan, la de la colicos-tra, etc.), las fumigaciones, la coccion, la torrefaccion, etc., que destruyen ó disipan las partes á que se adhieren estas virtudes medicinales. La adición de la sal (salazon) y del vinagre (salsas, ensaladas), produce tambien este efecto, pe-ro resultan de ello otros inconvenientes. *Anda que partes ignis*

Las plantas dotadas de virtudes medicinales mas enérgicas, se despojan igual-mente de ellas en todo ó en parte, cuando se las trata del mismo modo. Las rai-ces del lirio cárdeno, de rábano silvestre, de peonia y de aro seguino, se hacen casi inertes por la desecacion. El jugo de los vegetales mas violentos, se reduce en una masa del todo inerte por la accion del calor, que sirve para preparar los extractos ordinarios. Basta dejar en reposo por algun tiempo el jugo de la planta mas peligrosa, para que pierda todas sus propiedades; por sí mismo pasa rápi-

seguida exactamente con partes iguales de alcohol. Se deja en reposo la mezcla por espacio de veinte y cuatro horas, en un frasco tapado, y despues de haber decantado el liquido claro, en cuyo fondo se encuentra un sedimento fibroso y albuminoso, se le conserva para el uso medicinal (1). El alcohol que se ha añadido al jugo se opone al desarrollo de la fermentacion que ya en adelante no puede efectuarse. Se conserva este liquido al abrigo de los rayos del sol, en frascos de vidrio bien tapados. De este modo, la virtud medicinal de las plantas, se conserva entera, perfecta y sin la menor alteracion (2).

damente á la fermentacion vinosa, cuando la temperatura es moderada; luego despues se agria, y en seguida se pudre, lo que acaba de destruir toda su virtud medicinal; el sedimento que entonces se deposita en el fondo no es mas que una fécula inerte. Las yervas verdes, que se ponen en montones, pierden tambien la mayor parte de lo que tienen de medicinal por la especie de exudacion ó de sudor que experimentan.

(1) Bucholz (*Taschenbuch fuer Scheidekuenstler und Apotheker*, 1815, t. vi) asegura á sus lectores, y el que ha dado cuenta de su libro, en la *Leipziger Literaturzeitung*, 1816, núm. 82, no lo censura, que este modo de preparar los medicamentos se debe á la campaña de la Rusia (1812), de donde ha venido á Alemania. Pero refiriéndole en las propias palabras de la primera edicion de mi *Organon*, se olvida decir que soy yo el inventor; ya lo habia yo publicado dos años antes de la campaña de Moscú (en 1810). ¡Se prefiere mas bien fingir que un descubrimiento ha venido de los desiertos del Asia, que honrar con él á un compatriota! Verdad es que en otro tiempo se mezclaba el alcohol con el jugo de las plantas, con el fin, por ejemplo, de conservarlas algun tiempo antes de preparar con ellas extractos; pero esta adición jamás se ha hecho con la mira de administrar despues esta mezcla como remedio.

(2) Aunque partes iguales de alcohol y de jugo recientemente exprimido, sea generalmente la proporcion que mejor conviene para precipitar la materia fibrosa y la albumina, sin embargo, hay plantas muy cargadas de mucosidades, como la *consuelda*, el *pensamiento*, etc., que exigen ordinariamente doble cantidad de alcohol. En cuanto á las plantas poco ricas en jugo, como el *oleandro*, el *boj*, la *sabina*, el *galo*, el *lódano*, etc., es preciso empezar por machacarlas hasta que formen una pasta homogénea y húmeda, á la que luego se añade doble cantidad de alcohol, que se une al jugo vegetal, y permite obtenerle por la

268. En cuanto á las plantas, cortezas y raíces exóticas, que no pueden obtenerse en su estado fresco, un médico prudente jamás se fiará de otro para proporcionárselas en forma de polvo. Antes de usarlas en su práctica, procurará tenerlas enteras, y no preparadas, para poderse convencer de su pureza (1).

269. Por un procedimiento que le es propio y que no habia sido ensayado antes de ella, la medicina homeopática desarrolla de tal modo las virtudes medicinales dinámicas de sustancias groseras, que les dá á todas una accion de las mas penetrantes, aun á aquellas que antes de haber sido tratadas de este modo no ejercian la menor influencia medicinal sobre el cuerpo del hombre.

accion de la prensa; pero pueden tambien triturarse estas plantas secas con azúcar de leche, hasta el millonésimo grado de atenuacion, disolver entonces un grano de este polvo, y servirse de la disolucion para obtener las diluciones siguientes (§. 271).

(1) Para conservarlas en forma de polvos, se necesita una precaucion no usada hasta el dia en las boticas, donde no pueden guardarse, sin que se alteren, ni aun los polvos bien desecados de sustancias animales y vegetales. Esto consiste en que las materias vegetales, aunque sean perfectamente secas, retienen todavia cierta cantidad de humedad, condicion indispensable para la coherencia de su tegido, que no impide que la droga permanezca incorruptible mientras se conserva toda entera, pero que se hace perjudicial luego que se la pulveriza. De aquí se sigue, que una sustancia animal y vegetal, que estaba bien seca cuando entera, dá un polvo lijeramente húmedo, que no tarda en alterarse y enmohecerse en los frascos, aunque estén bien tapados, si antes no se ha tenido el cuidado de privarles de toda su humedad. El mejor modo de conseguirlo consiste en estenderle sobre un plato de hoja de lata, de bordes elevados, que se calienta en un baño de arena. Desecados de este modo y conservados en frascos bien tapados y sellados, quedan inalterables, y conservan completamente sus virtudes primitivas, sin enmohecerse jamás, ni criar mitas. Se debe tener cuidado de poner los frascos al abrigo de la luz, en cajas ó gabetas. Cuando el aire penetra en los frascos, estando estos espuestos á la accion de los rayos del sol ó de la luz difusa, las sustancias animales y vegetales pierden cada dia mas sus virtudes medicinales, lo que sucede cuando están en grandes porciones, y principalmente bajo la forma de polvo.

270. Se toman dos gotas de la mezcla de partes iguales de un jugo vegetal fresco y alcohol, se las hecha en noventa y nueve gotas de alcohol, y se dan dos fuertes sacudidas al frasco que contiene el liquido. Se tienen en seguida otros veinte y nueve frascos llenos en sus tres cuartas partes con noventa y nueve gotas de alcohol, y en cada uno de los cuales se echa una gota del liquido contenido en el precedente, cuidando siempre de dar dos sacudidas á cada frasco (1). El último ó el trigésimo contiene la dilucion al decillonésimo grado de potencia (x), la que se emplea con mas frecuencia.

271. Todas las demas sustancias destinadas á los usos de la medicina homeopática, como los metales puros, los óxidos y sulfuros metálicos, las otras sustancias minerales, el petróleo, el fósforo, las partes y jugos de las plantas que solo pueden proporcionarse en el estado seco, las sustancias animales, las sales neutras, etc., se llevan al millonésimo grado de atenuacion pulverulenta, por medio de una trituracion que dura tres horas; despues de la cual se disuelve un grano del polvo, y se trata la disolucion en veinte y siete frascos sucesivos, del mismo modo que se ha hecho respecto de los jugos

(1) Fundándome en experiencias multiplicadas y observaciones exactas, y queriendo fijar un término preciso y medio al desarrollo de la virtud de los medicamentos líquidos, he prescrito que no se den mas que dos sacudidas á cada frasco, en lugar de dar mas, como antes lo hacia, lo que desarrollaba demasiado la potencia de los remedios. Hay homeópatas que llevan consigo los medicamentos homeopáticos en forma líquida, mientras hacen sus visitas, y pretenden que por este medio y con el tiempo sus virtudes no adquieren mas desarrollo. Sostener semejante tesis, es probar que no se posee un espíritu de observacion bien riguroso. He disuelto un grano de anatron en media onza de agua mezclada con un poco de alcohol, y por espacio de media hora he sacudido sin interrupcion, el frasco lleno en sus dos terceras partes, y he encontrado que esta mezcla igualaba en energía á la trigésima dilucion.

vegetales, á fin de elevarlas al trigésimo grado de desarrollo de su potencia (1).

272. En ningun caso es necesario emplear mas de un medicamento á la vez (2).

20 Jun 273. No se concibe que pueda quedar la menor duda respecto á si es mas razonable y mas conforme á la naturaleza no emplear á la vez, en una enfermedad, mas que una sola sustancia medicinal bien conocida, ó prescribir una mezcla de muchos medicamentos diferentes.

274. Cuando el verdadero médico encuentra en los medicamentos simples y no mezclados todo lo que puede desear, es decir, potencias morbificas artificiales que, por su facultad homeopática, curan completamente las enfermedades naturales, y como es un precepto muy prudente no emplear nunca muchas fuerzas para lo que se puede cumplir con una sola, jamás deberá dar á la vez como remedio mas que un solo medicamento simple. Pues sabe, que, aun cuando se hubiesen estudiado en el hombre sano los efectos específicos y puros de todos los medicamentos simples, no podriamos por eso encontrarnos en estado de prever y calcular el modo con que estas sustancias mezcladas entre sí pueden contrariarse y modificarse reciprocamente en sus efectos. Tampoco ignora que un medicamento simple, administrado en una enfermedad, cuyo conjunto de síntomas se asemeja perfectamente á los suyos, basta por sí solo para curarla de una manera perfecta. Está bien convenci-

(1) Como se ha dicho con mas estension todavía en los discursos que preceden á la exposicion de los síntomas de los medicamentos que comprende el primer tomo del *Tratado de materia médica pura*.

(2) Algunos homeópatas han ensayado, en los casos en que un medicamento convenia á una parte de los síntomas y un segundo á otra parte, dar los dos medicamentos á la vez ó casi á un mismo tiempo; pero prevengo seriamente que es menester guardarse de este proceder, que nunca es necesario aunque á veces parezca que podria ser útil.